



CUERPO DE BOMBEROS DE CAYAMBE

GESTIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL



NRO. CBC-GCS-IN-PUB-2022

INFORME DE DISTRIBUCIÓN DEL GASTO EN PUBLICIDAD DEL CUERPO DE BOMBEROS DE CAYAMBE PERÍODO 2022

03/01/2023



1. ANTECEDENTES

LEY ORGANICA DE COMUNICACION

Art. 95.- Inversión pública en publicidad y propaganda. *Las entidades del sector público que contraten servicios de publicidad y propaganda, en los medios de comunicación social se guiarán en función de criterios de igualdad de oportunidades con atención al objeto de la comunicación, al público objetivo, a la jurisdicción territorial de la entidad y a los niveles de audiencia y sintonía. Los medios locales y regionales participarán con al menos el 10%, mientras que los medios comunitarios participarán con al menos el 20% en la participación de la contratación de la publicidad y propaganda de la actividad de difusión publicitaria de cada institución pública de conformidad con la estrategia comunicacional institucional. Las entidades del sector público elaborarán anualmente un informe de distribución sobre presupuesto aprobado de publicidad, la distribución del gasto, los procesos contractuales y los contratos en cada medio de comunicación y agencia de publicidad. Este informe se publicará en la página web de cada institución. El incumplimiento del deber de publicar el informe detallado en el párrafo anterior será causal de destitución del titular de la institución. Su cumplimiento será verificado por la Contraloría General del Estado. **Los medios de comunicación social públicos, privados y comunitarios deberán publicar anualmente el tarifario de publicidad en su página web.***

La Gestión de Comunicación Social y Medios del Cuerpo de Bomberos de Cayambe en lo que se establece el Estatuto Sustitutivo Orgánico por Procesos, tiene como misión, en su artículo 88: *“Planificar, asesorar, organizar, ejecutar, controlar y evaluar las políticas de comunicación, relaciones públicas y protocolo del Cuerpo de Bomberos de Cayambe y las acciones pertinentes a fin de posicionar la imagen institucional a través de vínculos entre las diferentes instituciones públicas, privadas y comunidad a nivel nacional e internacional de interés bomberil”.*

Con fecha 03 de Julio del 2022 se desarrolla el Plan de Comunicación social en el cual establece: *El plan de comunicación de cualquier institución, es un documento donde se define cómo, cuándo y de qué manera se va a relacionar la organización con su público, con el fin de cumplir los objetivos que se proponga. Este documento guía, servirá, además, para planificar de manera ordenada y estratégica los recursos, tanto materiales como humanos, de los que se dispone, tratar de optimizarlos y cumplir lo descrito. En comunicación, conviene marcar una hoja de ruta y tener establecido un plan para poder cumplir unos objetivos. Es necesario contar con un plan, puesto que todo lo que hacemos está dirigido a la ciudadanía*



y nuestra obligación es ofrecer un servicio de calidad a la sociedad y con total transparencia.

El valor planificado del contrato No.CBC-09-2022 fue de:

OBJETO	CANTIDAD	PARTIDA PRESUPUESTARIA	GASTO CORRIENTE	VALOR PLANIFICADO
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PAUTAJE EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y REDES SOCIALES"	1	530207	Corriente	\$ 2.000

2. MEDIOS DE COMUNICACIÓN LOCAL EN CAYAMBE.

- Canal 9: Cobertura por TV cable y redes sociales.
- STV Canal 6: Cobertura digital en redes sociales.
- El Hemisférico: Cobertura digital en redes sociales.
- Inti Pacha: Cobertura a través de radio difusión con Frecuencia Modulada (FM) 88.9. Cobertura digital en redes sociales.
- Ecos de Cayambe: Cobertura a través de radio difusión con Amplitud Moderada (AM) 1470 Khz. Cobertura digital en redes sociales.
- Radio Nuevo Amanecer: Cobertura a través de radio difusión con Frecuencia Moderada (FM) 87.7. Cobertura digital en redes sociales.
- Rimana Play: Cobertura digital en redes sociales.
- Radio Mensaje: Cobertura a través de radio difusión con Amplitud Moderada (AM) 1590 Khz. Cobertura digital en redes sociales.

3. JUSTIFICACIÓN

La contratación de espacios de difusión en medios radiales se realizó mediante procedimientos de ínfima cuantía, considerando que cada requerimiento correspondió a necesidades específicas, con montos individuales inferiores al umbral establecido en la normativa vigente del SERCOP.

Los servicios contratados respondieron a la difusión de contenidos informativos institucionales en medios locales, con el objetivo de garantizar cobertura territorial y acceso oportuno a la ciudadanía.

Adicionalmente, **se verificó que en el cantón no existen medios de comunicación calificados como comunitarios registrados ante la ARCOTEL**, por lo que la contratación se realizó con medios disponibles en la localidad, conforme a criterios de cobertura, pertinencia y eficiencia del gasto público.



4. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.

Con fecha 10 de noviembre de 2022, se emitió el contrato No.CBC-09-2022, entre el Cuerpo de Bomberos de Cayambe a favor de la **Corporación de Organizaciones Indígenas y Campesinas de Cangahua con RUC: 1791316193001** como representante legal el Sr. Segundo Joaquín Tandayamo Tutillo, cuyo objeto es la "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PAUTAJE EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y REDES SOCIALES".

Nro.	CPC	Descripción de CPC	Especificaciones Técnicas	Tiempo
1	83632	Servicios de venta o arrendamiento de espacio o tiempo para anuncios de publicidad en radio y televisión directamente por unidades comprometidas	5 cuñas diarias de lunes a viernes en horarios rotativos de 30 segundos	6 meses
			3 cuñas radiales los días sábados en los horarios rotativos	6 meses
			2 cuñas radiales los días domingos en los horarios rotativos.	6 meses
			2 spots publicitarios de 45 segundos de lunes a viernes en la página de Facebook del medio de comunicación.	6 meses
			2 entrevistas mensuales de 20 minutos.	6 meses

5. DISTRIBUCIÓN DEL GASTO DE PUBLICIDAD AÑO 2022

NOMBRE DEL PROCESO:	"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PAUTAJE EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y REDES SOCIALES"				
NOMBRE DEL CONTRATISTA/PROVEEDOR:	Sr. Segundo Joaquín Tandayamo Tutillo, Representante Legal de la Corporación de Organizaciones Indígenas y Campesinas de Cangahua de RUC: 1791316193001				
MONTO CONTRATADO:	USD. 2000 MÁS IVA				
PAGOS		MONTO	DESCUENTOS		SUBTOTAL
DETALLE	ESTADO		ANTICIPOS	MULTAS	
PAGO 1	PAGADO	\$ 112.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 112.00
				TOTAL	\$ 112.00

El valor cancelado por gasto de publicidad del año 2022 fue de **USD 112.00 (CIENTO DOCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 00/100), SIN IVA. Correspondiente al mes de NOVIEMBRE del 2022.** De acuerdo a la orden de compra, la continuidad del proceso de compra sigue vigente hasta el 25 de mayo del 2023.



Tipo de medio	Porcentaje de gasto
Privados	100%
Comunitarios	0%
Públicos	0%

NOTA: Se deja constancia de que no fue posible asignar presupuesto a medios comunitarios debido a la inexistencia de estos en el ámbito territorial de influencia institucional, conforme verificación realizada en registros oficiales de la ARCOTEL.

FUNCIONARIOS RESPONSABLES DEL DOCUMENTO		FIRMA
ELABORADO Y REVISADO POR:	Mg. Cristian Cusme M. 1724434103 Analista de Comunicación.	
APROBADO POR:	Mg. Edwin Oswaldo Yugsi Tipán 1710726876 Jefe del Cuerpo de Bomberos de Cayambe.	

